MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléfono.: 021- 3280706
NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION N° 09/2020 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la C.P. Milva Martínez - Encargada de U.O.C. y la Sra. María Ángela Roche – Administradora, en cumplimiento con el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 08/2020 con ID N° 376.711 - "REPARACIÓN DE UN PABELLÓN DE 6 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JOHN F. KENNEDY".**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en la fecha de 04 de Setiembre del año 2020 a las 09:15 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de dos oferentes bajo responsabilidad de la máxima autoridad (Art. 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003).

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: CONSULTORA A.E.
EMPRESA 2: RR CONSTRUCCIONES

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

		CONSULTORA A.E	RR CONSTRUCCIONES
N°	DOCUMENTOS – PERSONA FÍSICA Y JURÍDICA	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN	
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO REQUIERE	NO REQUIERE
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Sra. Ma. Ángela Roche
Administradora
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM.

9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	NO APLICA	NO APLICA

Análisis de las documentaciones presentadas

N°	REQUERIMIENTOS	CONSULTORA A.E	RR CONSTRUCCIONES
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Presenta por el valor de Gs. 7.155.000 con una vigencia de 60 días (contados desde las 00:00 Hs del día 04/09/2020). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante.	Presenta por el valor de Gs. 7.200.000 con una vigencia de 60 días (contados desde las 00:00 Hs del día 04/09/2020). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante.
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010**	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	La copia de cédula presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente.	La copia de cédula presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente.
6	**Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**	La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS.	La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS
7	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes**	No requiere	No requiere
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**	NO APLICA	NO APLICA

Sra. Ma. Ángela Roche
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C. Mirta F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	NO APLICA	NO APLICA

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.62 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas
(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO SE ENCUENTRAN ERRORES ARITMÉTICOS en las ofertas de las empresas.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA
1	CONSULTORA A.E.	1798578-1	**GS. 114.521.171**
2	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS. 127.871.552**

- **Certificado de Producto y Empleo Nacional**

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

CONSULTORA A.E.	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.DYN_CO_CON_IMP_CERTIF_PUBLIC.SHOW?p_arg_names=p_nrosolicitud&p_arg_values=616280 la empresa SI Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
RR CONSTRUCCIONES	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.DYN_CO_CON_IMP_CERTIF_PUBLIC.SHOW?p_arg_names=p_nrosolicitud&p_arg_values=610705 la empresa SI Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Por tanto en base a que todas las empresas cuentan con el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional no se aplicará el margen de preferencia y se mantiene el orden mencionado en párrafos anteriores.

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

- **Margen de Preferencia local**

Teniendo en cuenta los domicilios estipulados por las empresas dentro de su oferta, no se aplicará el Margen de Preferencia Local, debido a que todas las empresas se encuentran **EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL**

Sra. Ana Angela Roche
Municipalidad de Nueva Colombia

EMPRESA: CONSULTORA A.E.
RUC: 1798578-1
REPRESENTANTE LEGAL: SR. AMADO ENCISO
C.I. N° 1.798.578
DIRECCIÓN: CALLE REPÚBLICA DE ITALIA/CÑIA. CURUPICATY – **CIUDAD DE ITÁ**
TELÉFONO: 0986-464-132 / 0984-940-245
CORREO ELECTRONICO: consultoraae55@gmail.com

EMPRESA: RR CONSTRUCCIONES
RUC: 1681734-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° 1.681.734
DIRECCIÓN: VIRGEN DEL CARMEN C/ FELIPE TOLEDO – **CIUDAD DE CAPIATÁ**
TELÉFONO: 0994-700-511
CORREO ELECTRONICO: cdarioalz@hotmail.com

Para proseguir con el análisis de las documentaciones formales, éste Comité selecciona primeramente la empresa mejor posicionada en precios y solamente si esta no cumple con algún requisito se procederá a realizar el análisis de las documentaciones de las demás empresas.

En fecha 10 de Setiembre del año 2020 se solicita a la empresa **CONSULTORA A.E.** la remisión de algunas documentaciones formales, emplazándoles a remitir dichas documentaciones hasta el día 11 de Setiembre de 2020

Obteniendo como resultado de dicha solicitud:
1- La NO remisión de las documentaciones solicitadas por parte de dicha empresa.

Debido a que la empresa de menor precio no ha remitido las documentaciones solicitadas, se pasa a verificar las ofertas de la segunda empresa.

En fecha 16 de Setiembre del año 2020 se solicita a la empresa **RR CONSTRUCCIONES.** la remisión de algunas documentaciones formales, emplazándoles a remitir dichas documentaciones hasta el día 17 de Setiembre de 2020

Obteniendo como resultado de dicha solicitud:
1- La remisión de las documentaciones solicitadas por parte de dicha empresa.

Por tanto la verificación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por los oferentes, queda de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

N°	DOCUMENTOS	CONSULTORA A.E. CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN	RR CONSTRUCCIONES CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN
1	Declaración Jurada de conocimientos del sitio de la obra y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de ser o no ser Funcionario Público	CUMPLE	CUMPLE
3	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio	NO CUMPLE	NO REQUIERE

Lic. Ma. Angela Rodas
Municipalidad de Nueva Colombia

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

	referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación		
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
9	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE
10	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	NO CUMPLE	NO REQUIERE
11	Estados Financieros presentados por el HECHAUKA, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017-2018) IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU	NO CUMPLE	CUMPLE
12	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
13	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
14	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE
15	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO REQUIERE	NO REQUIERE
16	Constancia de RUC para verificar la antigüedad de la empresa en el rubro de obras.	CUMPLE	CUMPLE
17	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE	CUMPLE
18	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milda F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Sra. Ma. Ángela Roche
Municipalidad de Nueva Colombia

	(Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados		
19	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	NO CUMPLE	CUMPLE
20	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	NO CUMPLE	CUMPLE
21	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	NO REQUIERE
22	Declaración de RENTA del año 2015-2016-2017-2018	NO CUMPLE	CUMPLE

Debido a que la empresa **CONSULTORA A.E.** no ha remitido las documentaciones faltantes, se pasa a descalificar a la misma, y solamente se analizará la oferta de la empresa **RR CONSTRUCCIONES.**

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios

Análisis de las documentaciones presentadas de forma física y en consulta por medio de Internet.

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado en la página https://www.paraguay.gov.py/documentos del Portal Único de Gobierno el Sr. Rufino Romero no registra dato alguno en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Según el registro de Inhabilitados en el Sistema de la DNCP, dicha empresa no registra ningún tipo de sanción ni inhabilitación.

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará
Inhabilitación desde:
Inhabilitación hasta:
Ruc: 1681734-6
Razón social:
Buscar Limpiar
Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda
No existen registros.

Sra. Ma. Angela Roche
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva E. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

2- ANÀLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Ver Anexo 2)

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: **1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**	Según lo verificado la empresa no requiere de la justificación de la composición de precios porque el mismo no está dentro del rango requerido para realizar dicha Justificación.

3- CAPACIDAD FINANCIERA (Ver anexo 3)

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices: **Para contribuyente de IRACIS.** **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** **a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años** **b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total** **Deberá ser igual o menor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años**	El Coeficiente de Liquidez de la empresa es 5,9 y el coeficiente de Solvencia de la firma es 0,03 Por lo tanto la empresa se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución municipal.
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros - **El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [30% del monto total de la oferta del oferente]** - **Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre EL Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, calculado con los datos del año 2018.** **Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.**	El activo Líquido de la empresa es de Gs. 152.290.574, por lo tanto cumple con el porcentaje requerido. Así también la firma presenta la Autorización para pedir su referencia en la institución bancaria en el cual es cliente.

4- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA. (Ver anexo 4)

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
- **Haber generado, durante los mejores DOS (2) años de los últimos CUATRO (4) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 % del monto total de la oferta]*** - **El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente.**	El promedio anual de facturación de la empresa es de GS. 1.191.957.125 Por lo tanto la empresa cumple con el parámetro requerido.

Sra. Ma. Ángela Ruiz
Municipalidad de Nueva Colombia

C.P. Milda P. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

• **Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos tres *[3]* años, similares o iguales a las obras propuestas.** • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.** **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[100 %]*, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	. La empresa ha remitido: • Año 2017: Copia del Contrato celebrado con la Municipalidad de Emboscada por la Reparación y Mantenimiento de 6 aulas en la escuela Luz Isabel Abente. Valor de la obra Gs. 75.105.020 (adjunta Acta de Recepción Definitiva) • Año 2018: Copia del Contrato celebrado con la Municipalidad de Emboscada por la Construcción de a aula en la escuela Don Andrés Ferreira. Valor de la obra Gs. 86.745.188 (adjunta Acta de Recepción Definitiva) • Año 2018: Copia del Contrato celebrado con la Municipalidad de Emboscada por la Construcción de a aula en la escuela Máximo Ovelar. Valor de la obra Gs. 86.745.188 (adjunta Acta de Recepción Definitiva) Por lo tanto la empresa cumple con lo requerido en cuanto a experiencia.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017 y/0 *2018 y/0 2019* en las siguientes actividades clave: **CONSTRUCCIONES O REPARACIONES SIMILARES O IGUALES A LA OBRA PROPUESTA.** **(EJEMPLO DE SIMILARES: CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE EDIFICIOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CONSTRUCCIONES O REPARACIONES A CLIENTES PRIVADOS (POR DAR UN EJEMPLO, LA CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE UNA OFICINA AL SR. JUAN PEREZ)** **(EJEMPLO DE IGUALES: REPARACIÓN DE UN AULA O DE UNA DIRECCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)**	Según se constata de acuerdo a los contratos remitidos por la empresa, la misma cuenta con la experiencia mínima requerida. Así también se verifica en la Constancia de Ruc de la empresa, que la misma ya tiene una antigüedad desde el año 1999 en el ramo de Construcciones. Así también se observa que la empresa se encuentra al día con su Patente Comercial en el municipio donde está asentado su establecimiento

5- CAPACIDAD EN MATERIA PERSONAL

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS con 3 (tres) años de experiencia, el cual deberá estar en forma permanente mientras dure los trabajos.	La empresa remite el Currículum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. La misma posee 5 años de experiencia.

Sra. Ma. Ángela Roche
Municipalidad de Nueva Colombia

C.P. Milva P. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

6- CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	RR CONSTRUCCIONES
• **Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos, herramientas de mano, necesarios para la obra, y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra** **Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	La declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran disponibles en caso de ser adjudicada, están debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma. Así también presenta el cuadro de revalúo de los equipos, la Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.

7- OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA – NO APLICA

8- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS – NO REQUIERE

Contestación a observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

- **A la empresa CONSULTORA A.E**: le mencionamos que en ninguna parte del Formulario de Lista de precios se estipula el total de la oferta en letras, por lo tanto la omisión o no del mismo no es motivo de descalificación ni se considera una modificación a una documentación sustancial.
-

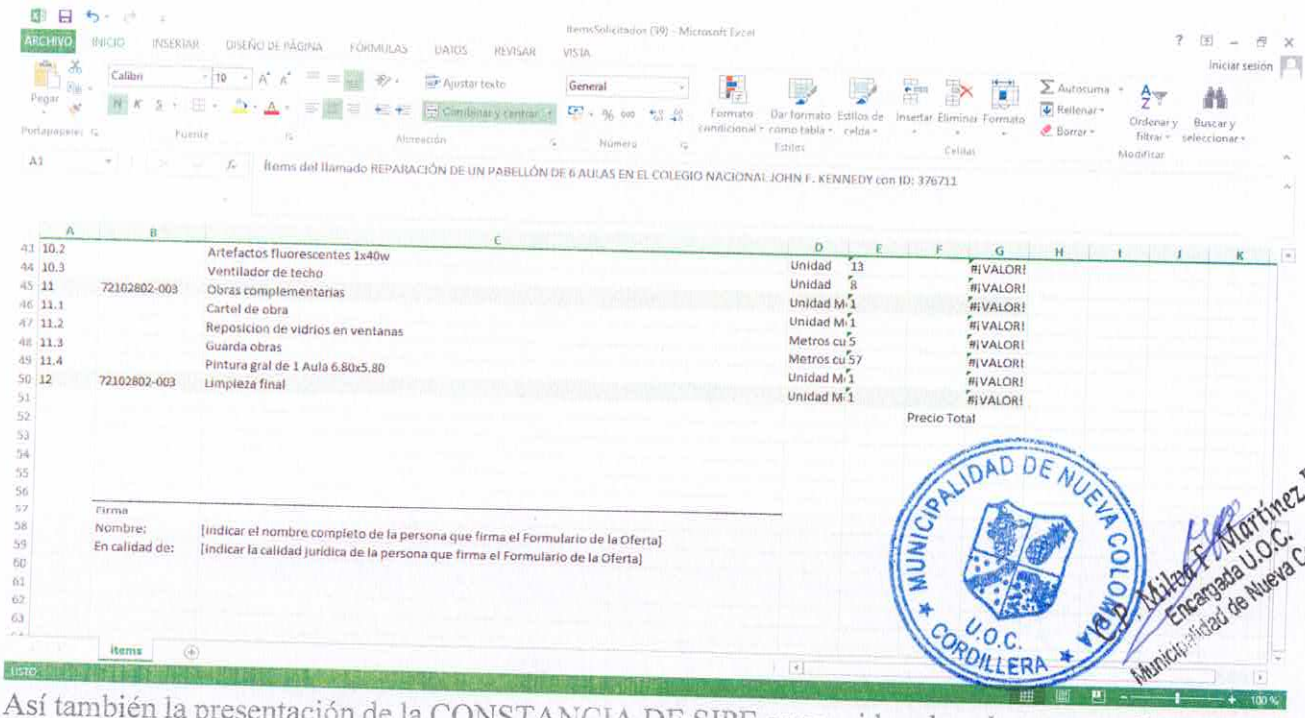
Ítems del llamado REPARACIÓN DE UN PABELLÓN DE 6 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JOHN F. KENNEDY con ID: 376711

43	10.2		Artefactos fluorescentes 1x40w	Unidad	13	#¡VALOR!
44	10.3		Ventilador de techo	Unidad	8	#¡VALOR!
45	11	72102802-003	Obras complementarias	Unidad M	1	#¡VALOR!
46	11.1		Cartel de obra	Unidad M	1	#¡VALOR!
47	11.2		Reposicion de vidrios en ventanas	Metros cu	5	#¡VALOR!
48	11.3		Guarda obras	Metros cu	57	#¡VALOR!
49	11.4		Pintura gral de 1 Aula 6.80x5.80	Unidad M	1	#¡VALOR!
50	12	72102802-003	Limpieza final	Unidad M	1	#¡VALOR!
					Precio Total	

Firma
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
Lic. Milza F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

- Así también la presentación de la CONSTANCIA DE SIPE es considerada solamente a efecto de la no presentación de las documentaciones en forma física, mencionadas en dicha constancia. Por

Sra. Ma. Angela Ruche
Municipalidad de Nueva Colombia

lo tanto el oferente puede presentar la CONSTANCIA DE SIPE o presentar las documentaciones de forma física.

- **A la empresa RR CONSTRUCCIONES:** la presentación de la Vida y Residencia de los personales propuestos es solamente en la etapa de suscripción de contratos. Su presentación o no en el acto de apertura no es motivo de descalificación.

Teniendo en cuenta que las empresas han remitido todas las documetaciones de manera correcta, las mismas no requieren ninguna aclaración, por lo tanto este comité NO adjunta ninguna Copia de solicitud de aclaración de ofertas con sus respuestas correspondientes a este informe. (Art. 67 del Decreto N° 2992/2019) .

Se concluye que, desde el punto de vista técnico relacionado a la ejecución de las obras, la oferta de la firma **RR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6,** presentan datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumplen a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 8 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la ejecución de la obra, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: RR CONSTRUCCIONES
RUC: 1681734-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° 1.681.734
DIRECCIÓN: VIRGEN DEL CARMEN C/ FELIPE TOLEDO – CIUDAD DE CAPIATÁ
TELÉFONO: 0994-700-511
CORREO ELECTRONICO: cdarioalz@hotmail.com

TOTAL ADJUDICADO: GS. 127.871.552

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 17 de Setiembre de 2020

Sra. Angela Roche
Administradora
C.I. N° 3.334.159

Sra. Milva Martínez
Encargada de UOC
C.I. N° 2.619.534

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

ANEXO I DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMETICA DE LA OFERTA

CD Nº 08/2020 - ID Nº 376.711 -"REPARACIÓN DE UN PABELLÓN DE 6 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JOHN F. KENNEDY

Item	Descripción	RR CONSTRUCCIONES			CONSULTORA A.E		
		Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Trabajos preliminares	1	4.795.200	4.795.200	1	4.262.400	4.262.400
1.1	Vallado	45	35.568	1.600.560	45	31.616	1.422.720
1.2	Obrador	1	3.194.640	3.194.640	1	2.839.680	2.839.680
2	Demolición	1	8.904.728	8.904.728	1	7.915.418	7.915.418
2.1	De revoque existente	471,9	17.399	8.210.588	471,9	15.466	7.298.405
2.2	De Inst. electrica	1	694.140	694.140	1	617.013	617.013
3	Revoques	1	20.153.777	20.153.777	1	17.914.679	17.914.679
3.1	a. Filtrado de paredes de interior y exterior a una capa +con hidrófugo al exterior.	472	37.462	17.682.064	472	33.300	15.717.600
3.2	c. De nivelación.	24,3	29.600	719.280	24,3	26.311	639.357
3.3	d. De pilar	34,1	51.391	1.752.433	34,1	45.681	1.557.722
4	Piso	1	8.083.926	8.083.926	1	7.185.774	7.185.774
4.1	Reposicion de piso de baldosa calcárea (colocada s/la existente) + contrapiso	3	118.019	354.057	3	104.906	314.718
4.2	Zócalo calcáreo	165	32.949	5.436.585	165	29.288	4.832.520
4.3	Tratamiento de piso existente con oxido rojo	276	8.309	2.293.284	276	7.386	2.038.536
5	Aberturas de madera.	1	1.787.718	1.787.718	1	1.589.082	1.589.082
5.1	Mantenimiento y ajustes de Puerta de madera existente, con cambio de cerradura	6	297.953	1.787.718	6	264.847	1.589.082
6	Aberturas metálicas.	1	2.183.986	2.183.986	1	1.941.324	1.941.324
6.1	Mantenimienro y ajustes de ventanas tipo balancines 2,00x1,10	14	155.999	2.183.986	14	138.666	1.941.324
7	Desagüe Pluvial	1	5.482.365	5.482.365	1	4.935.000	4.935.000
7.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40cm.	105	52.213	5.482.365	105	47.000	4.935.000
8	Pinturas	1	42.029.440	42.029.440	1	37.810.905	37.810.905
8.1	Preparacion de paredes base con sellador	472	14.696	6.936.512	472	13.210	6.235.120
8.2	De pared interior y exterior al látex.	472	23.288	10.991.936	472	21.000	9.912.000
8.3	De pared con esmalte sintético h= 1,05m (tipo guardapolvo).	174	31.887	5.548.338	174	28.663	4.987.362
8.4	De aberturas metálicas con pintura sintética	62	36.053	2.235.286	62	32.407	2.009.234

Sra. Mª. Angela Roche
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

8.5	De abertura de madera con esmalte sintético	23,2	30.974	718.597	23,2	27.842	645.934
8.6	De techo, tirantes de madera sintética y tejuelones al latex.	346,15	36.862	12.759.781	346,15	33.134	11.469.334
8.7	De canaletas y bajadas	105	27.038	2.838.990	105	24.304	2.551.920
9	Instalación eléctrica	1	11.718.049	11.718.049	1	10.533.080	10.533.080
9.1	Línea de alimentación eléctrica monofásica	30	40.564	1.216.920	30	36.462	1.093.860
9.2	Instalacion de tablero general para 16 llave TM .	1	299.516	299.516	1	269.237	269.237
9.3	Aliment.embutida al tablero seccional con cables de 4mm	57	17.571	1.001.547	57	15.795	900.315
9.4	Instalacion de caja para llave TM por aula (tablero seccional)	6	272.057	1.632.342	6	244.546	1.467.276
9.5	Linea de alimentacion circuito de luces	33	97.109	3.204.597	33	87.288	2.880.504
9.6	Linea de alimentacion circuito de tomas	19	97.109	1.845.071	19	87.288	1.658.472
9.7	Linea de alimentacion circuito de ventiladores	8	83.765	670.120	8	75.294	602.352
9.8	Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	8	230.992	1.847.936	8	207.633	1.661.064
10	Artefactos electricos	1	9.072.207	9.072.207	1	8.154.775	8.154.775
10.1	Artefactos fluorescentes 3x40w	20	194.847	3.896.940	20	175.143	3.502.860
10.2	Artefactos fluorescentes 1x40w	13	118.031	1.534.403	13	106.095	1.379.235
10.3	Ventilador de techo	8	455.108	3.640.864	8	409.085	3.272.680
11	Obras complementarias	1	12.956.093	12.956.093	1	11.645.869	11.645.869
11.1	Cartel de obra	1	1.112.500	1.112.500	1	1.000.000	1.000.000
11.2	Reposicion de vidrios en ventanas	5	141.065	705.325	5	126.800	634.000
11.3	Guarda obras	57	68.362	3.896.634	57	61.448	3.502.536
11.4	Pintura gral de 1 Aula 6.80x5.80	1	7.241.634	7.241.634	1	6.509.333	6.509.333
12	Limpieza final	1	704.063	704.063	1	632.865	632.865
TOTALES CALCULADOS POR LA CONVOCANTE (CANTIDAD X PRECIO UNITARIO ESTIPULADO POR CADA OFERENTE)				127.871.552			114.521.171
TOTALES PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS				127.871.552			114.521.171
DIFERENCIA HALLADA				0			0

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
Sra. Ma. Angela Rocha
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirna P. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 08/2020 - ID N° 376.711 -"REPARACIÓN DE UN PABELLÓN DE 6 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JOHN F. KENNEDY

			PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		CONSULTORA A.E (OFERTA PRESENTADA)		RR CONSTRUCCIONES (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	POR DEBAJO DEL 20%	POR ENCIMA DEL 10%	RESULTADO CON (-) 20%	RESULTADO CON (+) 10%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Trabajos preliminares	1		-	-	-	-	-		-		-
1.1	Vallado	45	39.520	1.778.400	355.680	177.840	1.422.720	1.956.240	31.616	1.422.720	35.568	1.600.560
1.2	Obrador	1	3.549.600	3.549.600	709.920	354.960	2.839.680	3.904.560	2.839.680	2.839.680	3.194.640	3.194.640
2	Demolición	1		-	-	-	-	-		-		-
2.1	De revoque existente	471,9	19.333	9.123.243	1.824.649	912.324	7.298.594	10.035.567	15.466	7.298.405	17.399	8.210.588
2.2	De Inst. electrica	1	771.267	771.267	154.253	77.127	617.014	848.394	617.013	617.013	694.140	694.140
3	Revoques	1		-	-	-	-	-		-		-
3.1	a. Filtrado de paredes de interior y exterior a una capa +con hidrófugo al exterior.	472	41.625	19.647.000	3.929.400	1.964.700	15.717.600	21.611.700	33.300	15.717.600	37.462	17.682.064
3.2	c. De nivelación.	24,3	32.889	799.203	159.841	79.920	639.362	879.123	26.311	639.357	29.600	719.280
3.3	d. De pilar	34,1	57.102	1.947.178	389.436	194.718	1.557.743	2.141.896	45.681	1.557.722	51.391	1.752.433
4	Piso	1		-	-	-	-	-		-		
4.1	Reposicion de piso de baldosa calcárea (colocada s/le existente) + contrapiso	3	131.133	393.399	78.680	39.340	314.719	432.739	104.906	314.718	118.019	354.057
4.2	Zócalo calcáreo	165	36.611	6.040.815	1.208.163	604.082	4.832.652	6.644.897	29.288	4.832.520	32.949	5.436.585
4.3	Tratamiento de piso existente con oxido rojo	276	9.233	2.548.308	509.662	254.831	2.038.646	2.803.139	7.386	2.038.536	8.309	2.293.284
5	Aberturas de madera.	1		-	-	-	-	-		-		-
5.1	Mantenimiento y ajustes de Puerta de madera existente, con cambio de cerraduras + pinturas.	6	331.059	1.986.354	397.271	198.635	1.589.083	2.184.989	264.847	1.589.082	297.953	1.787.718

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Sra. Ma. Angela
Municipalidad de Nueva

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Milton F. Martinez R.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Nueva Co

6	Aberturas metálicas.	1		-	-	-	-	-		-		-
6.1	Mantenimienro y ajustes de ventanas tipo balancines 2,00x1,10	14	173.333	2.426.662	485.332	242.666	1.941.330	2.669.328	138.666	1.941.324	155.999	2.183.986
7	Desagüe Pluvial	1		-	-	-	-	-		-		-
7.1	Canaleta y caño de bajada Nº 25 - desarrollo 40cm.	105	58.667	6.160.035	1.232.007	616.004	4.928.028	6.776.039	47.000	4.935.000	52.213	5.482.365
8	Pinturas	1		-	-	-	-	-		-		-
8.1	Preparacion de paredes base con sellador	472	16.513	7.794.136	1.558.827	779.414	6.235.309	8.573.550	13.210	6.235.120	14.696	6.936.512
8.2	De pared interior y exterior al látex.	472	26.167	12.350.824	2.470.165	1.235.082	9.880.659	13.585.906	21.000	9.912.000	23.288	10.991.936
8.3	De pared con esmalte sintético h= 1,05m (tipo guardapolvo).	174	35.829	6.234.246	1.246.849	623.425	4.987.397	6.857.671	28.663	4.987.362	31.887	5.548.338
8.4	De aberturas metálicas con pintura sintética	62	40.509	2.511.558	502.312	251.156	2.009.246	2.762.714	32.407	2.009.234	36.053	2.235.286
8.5	De abertura de madera con esmalte sintético	23,2	34.803	807.430	161.486	80.743	645.944	888.173	27.842	645.934	30.974	718.597
8.6	De techo, tirantes de madera sintética y tejuelones al latex.	346,15	41.418	14.336.841	2.867.368	1.433.684	11.469.473	15.770.525	33.134	11.469.334	36.862	12.759.781
8.7	De canaletas y bajadas	105	30.380	3.189.900	637.980	318.990	2.551.920	3.508.890	24.304	2.551.920	27.038	2.838.990
9	Instalación eléctrica	1		-	-	-	-	-		-		-
9.1	Linea de alimentación eléctrica monofásica	30	45.578	1.367.340	273.468	136.734	1.093.872	1.504.074	36.462	1.093.860	40.564	1.216.920
9.2	Instalacion de tablero general para 16 llave TM .	1	336.547	336.547	67.309	33.655	269.238	370.202	269.237	269.237	299.516	299.516
9.3	Aliment.embutida al tablero seccional con cables de 4mm	57	19.743	1.125.351	225.070	112.535	900.281	1.237.886	15.795	900.315	17.571	1.001.547
9.4	Instalacion de caja para llave TM por aula (tablero seccional)	6	305.683	1.834.098	366.820	183.410	1.467.278	2.017.508	244.546	1.467.276	272.057	1.632.342
9.5	Linea de alimentacion circuito de luces	33	109.111	3.600.663	720.133	360.066	2.880.530	3.960.729	87.288	2.880.504	97.109	3.204.597
9.6	Linea de alimentacion circuito de tomas	19	109.111	2.073.109	414.622	207.311	1.658.487	2.280.420	87.288	1.658.472	97.109	1.845.071
9.7	Linea de alimentacion circuito de ventiladores	8	94.118	752.944	150.589	75.294	602.355	828.238	75.294	602.352	83.765	670.120
9.8	Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	8	259.542	2.076.336	415.267	207.634	1.661.069	2.283.970	207.633	1.661.064	230.992	1.847.936
10	Artefactos electricos	1		-	-	-	-	-		-		-
10.1	Artefactos fluorescentes 3x40w	20	218.929	4.378.580	875.716	437.858	3.502.864	4.816.438	175.143	3.502.860	194.847	3.896.940
10.2	Artefactos fluorescentes 1x40w	13	132.619	1.724.047	344.809	172.405	1.379.238	1.896.452	106.095	1.379.235	118.031	1.534.403
10.3	Ventilador de techo	8	511.357	4.090.856	818.171	409.086	3.272.685	4.499.942	409.085	3.272.680	455.108	3.640.864

Sra. Ma. Angela Roche
Municipalidad de Nueva Colombia

C.P. Mirna F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

11	Obras complementarias	1		-	-	-	-	-		-		-
11.1	Cartel de obra	1	1.250.000	1.250.000	250.000	125.000	1.000.000	1.375.000	1.000.000	1.000.000	1.112.500	1.112.500
11.2	Reposicion de vidrios en ventanas	5	158.500	792.500	158.500	79.250	634.000	871.750	126.800	634.000	141.065	705.325
11.3	Guarda obras	57	76.811	4.378.227	875.645	437.823	3.502.582	4.816.050	61.448	3.502.536	68.362	3.896.634
11.4	Pintura gral de 1 Aula 6.80x5.80	1	8.136.667	8.136.667	1.627.333	813.667	6.509.333	8.950.334	6.509.333	6.509.333	7.241.634	7.241.634
12	Limpieza final	1	791.082	791.082	158.216	79.108	632.866	870.190	632.865	632.865	704.063	704.063
	PRECIO TOTAL			143.104.747						114.522.173		127.871.552

Sra. Ma. Ángela Roche
Municipalidad de Nueva Colombia

C.P. Milza N. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **RR CONSTRUCCIONES**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS (presentados por el HECHAUKA, impresos del SISTEMA MARANGATU)						
		Año 2017	**Año 2018**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	48.032.374	25.404.292	73.436.666	36.718.333	0,03	Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total Deberá ser igual o menor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años
Total del Activo (TA)	-	1.922.356.261	212.941.806	2.135.298.067	1.067.649.034		
	-			-	-		
Activo a corto plazo (AC)	-	136.433.540	177.694.866	314.128.406	157.064.203	5,9	activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años
Pasivo a corto plazo (PC)	-	28.282.373	25.404.292	53.686.665	26.843.333		

Activo Líquido de la empresa

	Año 2018	
Activo a corto plazo (AC)	177.694.866	152.290.574
Pasivo a corto plazo (PC)	25.404.292	

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% del monto total de la oferta del oferente

Monto de la Oferta

127.871.552

30% 38.361.466

Ma. Angela Roche
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirna F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ANEXO 4 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - FACTURACIÓN ANUAL

EMPRESA : **RR CONSTRUCCIONES**

DATOS DE FACTURACIONES ANUALES

AÑO	MONTO
2015	390.551.716
2016	604.839.082
2017	824.941.713
2018	1.558.972.537
TOTALES	3.379.305.048
SUMATORIA DE LOS 2 MEJORES AÑOS	2.383.914.250
FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	1.191.957.125

Se requiere 50 % del monto total de la oferta

Monto de la oferta 127.871.552

50% de la oferta 63.935.776

Forma de cálculo:

Total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de dos años(dos mejores de los últimos cuatro años)

Los datos son extraídos de las declaraciones de RENTA DEL AÑO 2015-2016-2017-2018.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

CP. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Municipalidad de Nueva Colombia